Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8135606 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular - área de Confección; del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8135606 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE JULIO DE 2025
OBJETO	Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular - área de Confección; del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025.
CONTRATISTA	CASA ESTRELLA SAS
CC o NIT	901413028
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARRERA 45 SUR No. 141-05 SECTOR PICALEÑA
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	30.838.900
PRÓRROGA NRO. [NO APLICA]	[: N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO. [NO APLICA]	[N/A]
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ [30.838.900]
FORMA DE PAGO	**PAGO UNICO**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	[01]
PERIODO DEL INFORME	Desde el [30/07/2025 – 30/09/2025]

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la Licitación Pública CCENEG-049-01-2021 (Condiciones del Acuerdo Marco de Precios), realizada por Colombia compra eficiente los cuales hacen parte integral de la orden de compra.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
2. Entregar los bienes contratados de conformidad con lo estipulado por las partes (Acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente).	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
3. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
4.Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A

5. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
6.Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencias que se deriven del contrato que se suscriba	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
7.El contratista deberá entregar de manera oportuna las facturas o cuentas de cobro. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
8.Reportar de manera inmediata cualquier anomalía o eventualidad al supervisor del contrato.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
9.Responder por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A

10.Garantizar el objeto del presente contrato y atender los reclamos, cuando se presenten fallas imputables a la ejecución del mismo, según lo estipulado en la propuesta.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
11.El contratista debe responder por cualquier daño que ocasione durante la ejecución del contrato, por hechos propios o del personal a cargo, los cuales deberán ser solucionados de manera inmediata.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
12.Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán fijos durante la ejecución y liquidación de este. Teniendo en cuenta que el precio por galón ofertado en la propuesta solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato a celebrarse, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A

13.Para la presentación de la factura el proponente deberá presentar certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y citar la fuente de donde ha sido tomada esta información. Los precios de los combustibles en Colombia se encuentran regulados mediante la Resolución 82439 y 82438 del 23 de diciembre de 1999 del Ministerio Minas y Energía. En caso de requerirse la reprogramación de alguna información que complemente o cambie la inicial, el contratista beberá realizarla en forma inmediata.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
14.Garantizar la excelente calidad y oportunidad del servicio que el Centro requiere para sus aprendices, durante el tiempo de ejecución del contrato.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
15.Prestar el servicio con el personal idóneo, equipos y herramientas necesarios para llevar a cabo el objeto contractual	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
16.Entregar un Informe de consumo al supervisor del contrato.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A

17.El Contratista deberá cumplir con las obligaciones ambientales y SST de la entidad las cuales le serán entregadas por la supervisión del contrato una vez iniciado el mismo.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
18.Cumplir con las obligaciones previstas en la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA CCE-255-AMP-2021.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
19.Una vez generada la orden de compra, el contratista deberá dentro de los tres (3) días siguientes generar a favor del SENA – Regional Tolima, las pólizas requeridas por el acuerdo marco y el presente documento.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A
20.Una vez generada la orden de compra, el contratista deberá dentro de los tres (3) días siguientes reunirse con el supervisor del contrato en aras de determinar la cantidad de unidades requeridas para cada ítem objeto de cotización y que requiere la entidad, en aras de lograr agotar el presupuesto disponible y en consecuencia entregar los materiales de formación a la mayor brevedad posible.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A

21.Una vez generada la orden de compra, y cumplida la obligación anterior, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los ocho (8) días siguientes a la elaboración de la orden de compra el cronograma de entrega de los materiales de formación en la dirección física del centro de Industria y Construcción – SENA – Regional Tolima.	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A					

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** N/A	**Planilla nro.** N/A

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

[digita "No aplica"]

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	600 - 47 - 994000076732		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/07/2025	01/02/2026	$6.167.780
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	29/07/2025	01/10/2026	$6.167.780

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

en mi calidad de **Supervisora del Contrato Nº CO1.PCCNTR.8135606 de 2025**, con el fin de solicitar formalmente una prórroga al plazo originalmente pactado, por un término de **treinta (30) días calendario**. La solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones presentadas por el proveedor las cuales se les requiere para entregar en las condiciones técnicas exigidas en la oferta en los siguientes ITEMS:

1. **Tela pique azul Navy Proceso Davos (Ítem 4):** Se ha presentado un retraso debido a inconvenientes imprevistos en el proceso de la tela pique azul Navy Proceso (davos logo del SENA)

2. **Hilos 5000 M (Ítem 11):** El proveedor de este insumo no ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a la tenacidad y origen del producto (resistencia), lo que ha generado un retraso en la producción y entrega de los productos comprometidos.

La anterior justificación se realiza conforme a lo expresado por el contratista casa estrella mediante comunicación recibida el día 30 de septiembre de 2025

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en [30 días], con lo cual la fecha de finalización será el [**30 de octubre de 2025].**

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Anexo, Correo con documento por parte del supervisor
Para constancia se firma 30 dias de septiembre de 2025 en la ciudad de Ibagué – Tolima

Cristina Rebolledo Medina

Supervisor del contrato
Cristina Rebolledo Medina
C.C. 52377470